

**LEXICOGRAFÍA CHILENA FINISECULAR.
VOCES USADAS EN CHILE DE ANÍBAL ECHEVERRÍA
Y REYES (1900)**

*CHILEAN FIN-DE-SIÈCLE LEXICOGRAPHY. VOCES USADAS
EN CHILE BY ANÍBAL ECHEVERRÍA Y REYES (1900)*

Daniela Alfero Wolff

Pontificia Universidad Católica de Chile
dfalfero@uc.cl

José Joaquín Atria Lemaitre

Pontificia Universidad Católica de Chile
jjatria@uc.cl

Enrique Sologuren Insua

Pontificia Universidad Católica de Chile
esologur@uc.cl

Resumen

El presente estudio corresponde al análisis metalexigráfico del diccionario *Voces usadas en Chile*, publicado en 1900 por Aníbal Echeverría y Reyes. La investigación tiene por objetivo conocer y establecer el estado de la lexicografía practicada en Chile a fines del siglo XIX. La metodología básica de este estudio se centra en la aplicación sistemática de la plantilla de análisis metalexigráfico de Matus (1995a), que pretende describir, analizar y valorar críticamente los repertorios lexicográficos del español de Chile. El análisis, que inserta el inventario léxico bajo estudio de forma transversal en el desarrollo de la lexicografía en Chile, muestra la avanzada técnica científica incorporada en el procesamiento y sistematización del material léxico. Por otro lado, evidencia

Fecha de recepción: abril 2008

Fecha de aceptación: septiembre 2008

las estrategias por medio de las cuales el autor comienza a abandonar las ideas puristas y normativas imperantes en su época. En efecto, se reconoce más de un punto de referencialidad idiomática, propiciándose así una estandarización policéntrica (De Granda, 1994: 48). La polarización entre léxico oficial y léxico marginal se desdibuja, siendo este un aspecto que puede verse reflejado en la incorporación de términos «malsonantes» y tabuizados. Finalmente, se bosqueja la importancia de la obra de Aníbal Echeverría y Reyes como un diccionario de transición entre lo precientífico y lo propiamente científico.

Palabras clave: lexicografía chilena, análisis metalexigráfico, español de Chile, estandarización.

Abstract

This paper is a metalexicographical analysis of the dictionary *Voces usadas en Chile*, by Aníbal Echeverría y Reyes published in Chile in 1900. It reviews the state of lexicography practiced in late 19th Century Chile. The analysis follows Matus' metalexicographical analysis chart (1995), which allows description, analysis and critical evaluation of lexicographical works on Chilean Spanish. This work aims at revealing (revealing) the advanced scientific techniques used by Echeverría y Reyes in processing and systematizing dictionary entries. It also shows the strategies used by the author to detach himself from the more purist and conservative ideas that were commonplace in his day. This becomes evident in the increase of idiomatic reference points, which induce a polycentric standardization, as stated by De Granda (1994), and in the way the frontiers between official and marginal lexicon become diffuse, allowing for the inclusion of taboo terms in the dictionary. Finally, the study stresses the importance of Aníbal Echeverría y Reyes' lexicographical work as a transitional period in the field's pre-scientific and scientific stages.

Key words: Chilean lexicography, metalexicographical analysis, Chilean Spanish, standardization.

1. INTRODUCCIÓN

Este estudio nace del interés por conocer y estudiar las características de la labor lexicográfica de fines del siglo XIX a través del análisis de un diccionario de la época: *Voces usadas en Chile*, de Aníbal Echeverría y Reyes, publicado en 1900. A partir de este acercamiento, pretendemos establecer una relación con las obras lexicográficas anteriores y posteriores, para determinar los aportes que realizó el autor a esta disciplina y ver cómo han evolucionado estas obras desde ese entonces. Los diccionarios constituyen importantes documentos históricos que permiten acceder al estado de la lengua en un momento determinado y, por medio de un análisis sistemático, determinar la visión que existe del léxico y la norma lingüística.

Para el desarrollo de esta investigación se intentará descifrar las siguientes preguntas: ¿cuáles son las principales características del

quehacer lexicográfico de Aníbal Echeverría y Reyes que deja entrever su vocabulario?, ¿cuál es el modelo del “buen decir” que sustenta su obra y que él considera válido?, ¿qué elementos marcan o evidencian la forma en que este modelo condiciona la práctica lexicográfica del autor? También nos preguntamos, teniendo en cuenta el carácter diferencial-contrastivo del repertorio, ¿qué características y peculiaridades sobre la variedad chilena de la lengua española consigna el autor y bajo qué presupuestos y concepciones procesa y valora dicha información dialectológica? Esta última pregunta debe ser precisada en el sentido de que la diferencialidad no está necesariamente condicionada por lo diatópico. Se investigará, por tanto, cuáles son los criterios aplicados por el autor para dar cuenta de la información dialectal, en caso de que su intención pueda catalogarse como dialectológica.

La presente investigación busca conocer y establecer el estado de la lexicografía practicada en Chile a fines del siglo XIX, a través del análisis pormenorizado de la obra *Voces usadas en Chile* de Aníbal Echeverría y Reyes.

Nuestros objetivos fundamentales se centran en definir la visión del autor respecto del sistema léxico del español de Chile y de la labor lexicográfica. Asimismo, precisar los conceptos de *palabra*, *voz* y *chilenismo* que sustenta el repertorio lexicográfico del autor. Finalmente, pretendemos ponderar la importancia y el aporte de la obra lexicográfica *Voces usadas en Chile* a los estudios lingüísticos del español de Chile y al desarrollo de la lexicografía posterior.

2. MÉTODOS, MATERIALES Y PROCEDIMIENTOS ANALÍTICOS

Los pasos metodológicos básicos de este trabajo pueden sintetizarse de la siguiente manera:

1. *Descripción* de las características del repertorio lexicográfico.
2. *Análisis* de cada uno de los aspectos de la obra lexicográfica en examen.
3. *Valoración crítica* del diccionario a la luz de los datos obtenidos.

Se utilizará para el presente análisis la plantilla de análisis metalexigráfico de Matus, que: “permite un recorrido transversal de la lexicografía chilena, estableciendo concordancias y discordancias enfocada en los siguientes aspectos” (Castillo, 1995: 14), y que pasamos a reproducir a continuación:

2.1. Plantilla de análisis metalexigráfico

1. Ideas del prólogo
2. Concepto de unidad léxica
3. Criterio de selección de materiales
4. Objetivo del diccionario
5. Intuición del modelo idiomático
6. Motivación
7. Macroestructura
8. Fuente de los materiales
9. Tipos de materiales. Presencia de ciertos conjuntos léxico-semánticos y léxico-referenciales, como:
 - 9.1. Flora y fauna
 - 9.2. Gentilicios
 - 9.3. Jergas especiales
 - 9.4. Términos tabuizados y eufemísticos
 - 9.5. Hipocorísticos
 - 9.6. Interjecciones
 - 9.7. Refranes, locuciones, frases hechas
 - 9.8. Indigenismos
 - 9.9. Extranjerismos
 - 9.10. Topónimos
 - 9.11. Arcaísmos
 - 9.12. Barbarismos
 - 9.13. Neologismos
10. Definición lexicográfica e información enciclopédica
11. Sistema de marcas, abreviaturas, símbolos y remisiones
12. Información indirecta
13. Muestra del diccionario y comentario de la microestructura
14. Observaciones sobre peculiaridades del español de Chile
15. Antecedentes del diccionario
16. Literatura secundaria sobre el diccionario
17. Influjo del diccionario en obras lexicográficas posteriores
18. Reseña biográfica del autor

Por no ser pertinente para este trabajo, las siglas, las remisiones, la información metodológica y los ejemplos han quedado fuera de nuestra plantilla de análisis.

3. LA LEXICOGRAFÍA CHILENA Y EL CONTEXTO FINISECULAR

En la lexicografía chilena se pueden distinguir dos tendencias fundamentales: la normativa y la descriptiva. La primera, perteneciente a la etapa precientífica de la lexicografía, es decir, cuando la labor de ésta era considerada como un arte o una técnica, se extiende aproximadamente hasta la segunda mitad del siglo xx. En esta etapa los diccionarios tienen un claro carácter correctivo y no sustentan su estudio en la lingüística, lo que se traduce, por ejemplo, en definiciones no sémicas. La tendencia descriptiva está en el marco de una lexicografía científica, vinculada a las ciencias del lenguaje, dejando el carácter enciclopédico de los diccionarios normativos. Conjuntamente con las tendencias dominantes de la lexicografía, Matus (1995b; cf. Castillo, 1998: 273) distingue tres etapas de la lexicografía chilena:

1. La lexicografía como *técnica*, que integra la tendencia normativa antes mencionada y que comienza con Rodríguez en 1875, teniendo su término con Irrarrázabal en 1945. Sus realizadores son aficionados.
2. La lexicografía de *transición*, correspondiente al texto de la Academia Chilena de la Lengua de 1978. Se la denomina “de transición” puesto que mantiene rasgos de la etapa anterior, pero al mismo tiempo va incorporando elementos de la etapa más avanzada.
3. La lexicografía como *tecnología*, que tiene como representante principal e inicial a Morales Pettorino. Esta etapa integra la tendencia descriptivista, alejada de todo purismo, y perdura hasta la actualidad. El *Diccionario ejemplificado de chilenismos*, de este mismo autor, es la recopilación más completa del léxico del español de Chile, aunque, como señala Castillo (1998: 275), aún existe ocasionalmente material enciclopédico.

Como vimos anteriormente, la primera etapa de la lexicografía chilena se inserta en un ámbito histórico de fin de siglo, en el que para Bernardo Subercaseaux (1992), a pesar de la guerra civil de 1891, puede hablarse desde 1880 hasta 1900 como un solo período de desarrollo cultural caracterizado por la convivencia de diferentes manifestaciones artísticas, a saber: alta cultura (Teatro Municipal), cultura de masas (zarzuelas, clase media) y cultura popular (hojas de la lira, poesía popular). A esto debemos agregar la fundación, en el año 1885, de la Academia Chilena de la Lengua, institución que tiene dentro de sus filas a José Victorino Lastarria, discípulo de Andrés Bello y que conserva

y traspasa el legado pedagógico de su maestro, patente en las famosas *Advertencias* de Bello: “La finalidad de estos artículos es netamente normativa, pues en ellos el gramático condena los usos que, para su ideal de lengua, resultan hábitos *vulgares, viciosos y defectuosos*” (Aliaga y otros, 2006: 33).

Otro hecho de gran importancia es la creación en el año 1890 del Instituto Pedagógico y la llegada al año siguiente del doctor Rodolfo Lenz para impartir allí las cátedras de francés e inglés (Rabanales, 2002: 164). Los *Estudios chilenos* de Lenz y su prolífica producción intelectual ponen de relieve el interés científico por el lenguaje en general y la lengua popular chilena en particular: “debemos al Lenz fonetista, araucanista, lexicógrafo, gramático, ortógrafo, metodólogo, científico compulsivo” en palabras de Rabanales, el haber introducido la ciencia lingüística en Chile. En el campo lexicográfico, los aportes del lingüista alemán son indiscutibles y se convierten en punto de referencia obligado para todo quehacer lexicográfico en el presente. Dada la gran vigencia hoy de las problemáticas abordadas, revisaremos algunas reflexiones: “el diccionario debe registrar todo lo que se dice” (Lenz, en Rabanales, 2002: 171). Comienzan a establecerse principios científicos lejos de toda censura académica, basados en juicios de existencia y no en juicios de valor o “corrección”. Por otro lado, sobre los lexicógrafos de la época plantea:

[...] quieren hacer distinción entre barbarismos, provincialismos i castellano castizo sin advertir que primero habría que saber qué lenguaje merece el título de castellano [...]. Todos estos autores sustituyen el Diccionario de la Real Academia Española a la lengua, aceptando como dogma que lo que está en ese Diccionario *es castellano*, lo que no está, no lo es. La prueba de la verdad de tal aserción no la da nadie, i ¡difícil sería darla! (Lenz 1905-1910: 10)

Finalmente, en el ámbito lingüístico-histórico, la época finisecular, en la cual se inserta el diccionario objeto de estudio en este trabajo, está inmersa dentro de una etapa de *estandarización*, que Cartagena (2002: 60) periodiza entre los años 1842 y 1938 y que consiste en que: “la nueva Nación implementa diversos mecanismos educacionales tendientes a establecer tanto una codificación de la lengua escrita cuanto, en la medida en que ello es posible, de la oral” (Aliaga y otros, 2006: 44).

La labor lingüística y en especial lexicográfica de Aníbal Echeverría y Reyes, como lo hemos establecido ya, se lleva a cabo principalmente a fines del siglo XIX (1890-1900), época en la que predomina en materia lingüística un prescriptivismo patente. En efecto, el repertorio del autor se inscribe en la primera etapa de la lexicografía chilena, a saber: “la lexicografía como técnica, donde prima un espíritu normativo y sus realizadores son aficionados” (Matus, 1995b; cf. Castillo, 1998:

273). Lo anterior se ve claramente en la dedicatoria de la obra: “A la Real Academia Española dedica este trabajo el autor” (Echeverría y Reyes, 1900: 5). Asimismo, el carácter de aficionado del diccionarista se revela en toda una vida dedicada al derecho público. No obstante lo anterior, la influencia y el significativo aporte de Rodolfo Lenz al introducir el estudio científico del lenguaje generó, sin duda, un cambio de paradigma, que ahora va en contra de la prescripción exagerada de los puristas de la lengua. En efecto, la incorporación y difusión del pensamiento científico del filólogo alemán redundó en una actividad lexicográfica de nuevo signo, de la cual Aníbal Echeverría y Reyes, creemos, es un representante excepcional. Lenz calificó esta obra como: “[...] el mejor y más ordenado diccionario de provincialismos que hay en país alguno en América” (Lenz, cita en Rabanales, 2004-2005: 162), lo que quiere decir que, aunque el autor lo elaboró con criterio normativo, como colaboración al diccionario mayor de la Real Academia Española, supo desprenderse de la mayoría de los prejuicios lexicográficos de su época.

En este contexto, *Voces usadas en Chile* tiene un objetivo doble, a saber, prescriptivo y dialectológico:

1. Inventariar las expresiones vulgares de todo tipo con el objeto de exponer los vicios en los que se incurren con respecto al uso de la lengua española, exponiendo las dicciones propias y los modos correctos de decir frente a cada impropiedad o incorrección.
2. Exponer el uso que se hace del idioma en una zona lingüística determinada.

Vemos, pues, cómo el afán científico comienza a manifestarse tímidamente al no otorgarle exclusividad a la tarea correctiva, sino que también esboza los lineamientos de un diccionario científico, descriptivo.

Guillermo Rojas Carrasco (1940: 94) en su *Filología chilena. Guía bibliográfica y crítica* considera el diccionario de Echeverría y Reyes “como uno de los más interesantes volúmenes aparecidos en nuestro país sobre estas materias”, ratificando en plena mitad del siglo XX, la calidad de dicho repertorio. Por otro lado, hace hincapié en el hecho de que esta es la primera obra lexicográfica que aborda de manera metódica “las modalidades que presenta el castellano en nuestro pueblo, es decir, a su degeneración vulgar” (Rojas, 1940: 94). En última instancia, pone de relieve y destaca la actitud del diccionarista frente a uno de los aspectos más discutidos en la literatura lexicográfica y muy vacilante en la lexicografía chilena y del que ya hemos aludido a propósito del aporte de Lenz: “como cualquier otra clase de investigación, el

observador no tiene sino que anotar hechos” (Rojas, 1940: 95). Vemos, pues, que la lexicografía lentamente se empieza a perfilar como una técnica científica (cf. Fernández Sevilla, 1974: 15).

4. LA FORMACIÓN DE UN VOCABULARIO CHILENO

4.1. Ideas del prólogo y caracterización global del repertorio léxico

El diccionario *Voces usadas en Chile* es un repertorio monolingüe, de carácter diferencial y semasiológico. Contiene materiales léxicos, procesados lexicográficamente y considerados propios de una específica sintopía: el español chileno de finales del siglo XIX. Recoge unidades léxicas simples y complejas, las cuales responden a la clasificación del autor expuesto en la Tabla 1.

Como vemos en el título de la obra, el término “voces” tiene un carácter más científico a la vez que permite aglutinar unidades léxicas de diferente naturaleza. Mediante el criterio del uso (“usadas en Chile”) no excluye que puedan utilizarse también en otros países del ámbito hispánico y que deban tener su origen en Chile, evitando así incursionar en el complicado terreno de la etimología (cf. Rabanales, 1953: 31). Es interesante notar también que el autor expone su taxonomía definiendo y valorando algunas categorías y haciendo sólo una valoración de otras. Lo anterior se pone de manifiesto, por ejemplo, en la reticencia hacia los llamados *galicismos*. En efecto, en la tradición lexicográfica chilena lo anterior puede encontrarse ya en el primer diccionario de chilenismos de Zorobabel Rodríguez, como informa Castillo (1995: 71). Esto puede vincularse con la reticencia de la RAE en esta materia, previa a su propia fundación y a la abundancia de préstamos de este origen en el Chile de la época.

El doble objetivo de nuestro diccionarista, ya expresado anteriormente –a saber prescriptivo y dialectológico– configura, a la vez, una continuidad y un cambio en materia lexicográfica. La continuidad se refleja en su espíritu normativo. El cambio, en tanto, es su intento e interés por teorizar sobre la lengua y específicamente sobre el dialecto chileno. A su vez, este mismo objetivo perfila al doble *destinatario* de la obra: los estudiosos del idioma de todo el ámbito hispánico y toda persona que por ignorancia incurre en los vicios del lenguaje consignados en el registro, como advierte el diccionarista en el prólogo.

En el mismo prefacio, Echeverría explicita los pasos metodológicos llevados a cabo para la confección del inventario, pasos que pueden resumirse de la siguiente manera:

TABLA 1
Categorías de distribución del léxico según el autor (Echeverría y Reyes, 1900: XVI)

Categoría	Definición
<i>Chilenismos</i>	Voces que se usan pura y exclusivamente en este país.
<i>Americanismos</i>	Palabras que se emplean entre nosotros y por la mayor parte de los que habitan este continente.
<i>Neologismos</i>	Dicciones cuya admisión <i>es conveniente</i> ¹ , sea porque corresponden a derivaciones o inflecciones ² correctas, o porque se refieren a objetos o ideas no definidos en el léxico oficial.
<i>Arcaísmos</i>	Voces que figuran como anticuadas en el Diccionario de la Academia, pero de las que nos servimos cotidianamente a pesar de que en España ya no se usan.
<i>Extranjerismos</i>	<i>Inútiles</i> , por tener en castellano dicciones de significación análoga.
<i>Galicismos</i>	<i>Insoportables</i> que merecen señalarse con especialidad para evitar que por su empleo diario, se arraiguen en el lenguaje.
<i>Barbarismos</i>	Faltas que consisten en adicionar, suprimir o permutar letras o sílabas, alterar la verdadera acentuación, el jénero o el número, o en atribuir acepciones impropias a voces castizas.

1. *Fuente de los materiales*: la constatación del uso mediante la observación informal, un importante corpus de la literatura nacional y un conjunto de diccionarios de “provincialismos” de otros lugares de América.
2. *Fuentes metodológicas*: el Diccionario de la Real Academia Española y la obra de Andrés Bello para el procesamiento de los aspectos gramaticales.

¹ Las valoraciones del lexicógrafo están resaltadas en cursiva.

² A lo largo de esta investigación mantendremos la ortografía original del texto: las inconsistencias ortográficas se explican en el contexto del debate ortográfico que se desarrolló en Chile desde 1843 hasta 1927, fecha en la que el gobierno chileno decreta por ley a la ortografía académica como oficial en el territorio nacional. (cf. Rojas Carrasco, 1940: 54; Pinilla, 1945).

3. *Criterio de selección de los materiales:* como hemos visto, se toma como punto de referencia el DRAE y se establece que las lexías contenidas en *Voces usadas en Chile* no presentan el mismo significado que en esta obra “monumental”, como nuestro lexicógrafo cataloga a este diccionario académico.

En relación con los tipos de materiales, destacan en forma especial los *barbarismos*, los *neologismos* y los términos vulgares y tabuizados. En cuanto a los primeros, Echeverría los divide por un lado en barbarismos fonéticos verbales, que atentan contra la conjugación y por lo tanto dañan el mecanismo de las inflexiones verbales del español, y por otro en barbarismos fonéticos generales, que atentan contra toda clase de palabras. En cuanto a los llamados *neologismos*, el autor hace hincapié en el siguiente criterio de organización: las palabras nuevas cuya formación es conforme a la índole del idioma se han agrupado en el capítulo titulado *Lexicología*, mientras que aquellas nuevas palabras incorporadas al léxico chileno provenientes de fuentes extranjeras, “esto es, que sin ser derivados castellanos, son exigidos, vengan de donde vinieren, por nuevas ideas que carecen de representación en nuestro idioma” (Echeverría y Reyes, 1900: XIX), son procesadas en la sección lexicográfica. Los *neologismos* son defendidos en el prólogo por el lexicógrafo, por cuanto son de utilidad y de uso regular entre la gente educada, es decir, la utilidad y la generalización de uso entre la gente culta serían criterios que no se pueden desconocer en el tratamiento de este tipo de unidades léxicas. De lo anterior se desprende la fuerte influencia de Andrés Bello en el quehacer lexicográfico del autor.

Finalmente, el lexicógrafo expone las razones que justifican la incorporación de los términos “vulgares” y tabuizados (Echeverría y Reyes, 1900: XXI):

1. “Ningún trabajo literario contiene intrínsecamente ideas nocivas o vituperables, siempre que su objetivo sea enseñar la verdad”.
2. El trabajo dialectológico, esto es, “dar a conocer en detalle las diversas voces proferidas constantemente en una determinada región exige fidelidad completa de exposición” (Echeverría y Reyes, 1900: XXI) requiere de objetividad.

Vemos, pues, cómo esta decisión responde a un afán científico del autor, pudiendo encontrar ya en 1900 atisbos de una lexicografía realista. El autor aprovecha además de validar las variedades locales, siempre y cuando cuenten con el auspicio del estrato alto (Echeverría y Reyes, 1900: XIII), de adscribir a la noción de lengua como ser vivo (Echeverría y Reyes, 1900: XXI) y de sumarse a las categorizaciones

gramaticales propuestas por Bello (Echeverría y Reyes, 1900: xviii). La última idea del prólogo es una crítica del autor al abandono en que se encuentran los estudios literarios y al poco estímulo que reciben quienes se dedican a dichos estudios. Para terminar, agradece a Rodolfo Lenz, Antonio Diez, Julio Phillipi y Enrique Oportus, todos catedráticos de lenguas extranjeras en el Instituto Pedagógico de Chile.

En relación con el concepto de unidad léxica del diccionario, el término *voz* de Aníbal Echeverría y Reyes puede definirse como aquellas unidades léxicas univerbales y pluriverbales usadas de forma frecuente en Chile, dentro de las cuales se incluyen préstamos³ de lenguas europeas, de lenguas indígenas, lexías que han sufrido cambios semánticos por extensión, las que son cotejadas teniendo principalmente tres referentes de uso lingüístico: el diccionario académico, un conjunto de repertorios lexicográficos hispanoamericanos, y un importante corpus de la literatura chilena.

El criterio de selección de dichos materiales es del tipo diferencial sincrónico (Rona, 1969: 145; Castillo, 1995: 34) o método diferencial contrastivo (Haensch, 1997: 226), que establece como requisito fundamental para considerar una lexía como regionalismo la presencia/ausencia de diferencias diatópicas. A este criterio debe agregarse la supervivencia de un afán purista que recoge material estigmatizado para su corrección (Castillo, 1998: 271). Todo lo anterior configura un modelo idiomático centrado en la variedad peninsular de la lengua española. Sin embargo, el modelo lingüístico americano no es ya una desviación aberrante, sino que se acepta y recoge léxico, antes considerado marginal, con afán científico y como una forma de apreciación de los valores identitarios de la comunidad chilena. Por otro lado, la triple referencialidad aboga también por el establecimiento de una estandarización policéntrica (De Granda, 1994: 88), en donde dos o más variedades pueden erigirse como normas supradialectales para la comunidad hablante. Lo anterior se entronca con las motivaciones científicas (de nuevo signo en esta lexicografía de autor) y contributiva del repertorio (sigue siendo una lexicografía de la complementariedad, dedicada a ayudar la labor académica de la RAE).

A éstas se suma una motivación tradicional que podemos catalogar como purista-educativa (sistematización y conceptualización de incorrecciones). Esta triple motivación es parte de la estrategia del autor para introducir en la actividad lexicográfica del español de América criterios más descriptivos, realistas y que vayan al encuentro

³ Los *extranjerismos*, en la terminología del autor, pueden conceptualizarse como aquellas unidades léxicas que se emplean en el español de Chile y que tienen como étimo o equivalente (en el caso de los calcos) elementos léxicos provenientes de una lengua extranjera.

de la lengua popular, para conseguir una caracterización integral del dialecto chileno.

4.2. Macroestructura del diccionario

La disposición de la obra de Echeverría y Reyes difiere notablemente de un diccionario monolingüe, polisémico y semasiológico tradicional por cuanto en su organización contempla secciones (marcadas más abajo en cursivas) propias más bien de un tratado sobre el español de Chile que de un mero inventario léxico, de ahí la importancia del repertorio tanto a nivel lexicográfico como dialectológico. Consta de:

TABLA 2
Macroestructura y distribución de los artículos

	Total	%		Total
A	389	9,67	M	227
B	195	4,85	N	40
C	550	13,67	Ñ	14
CH	191	4,75	O	41
D	245	6,09	P	474
E	270	6,71	Q	32
F	127	3,16	R	195
G	146	3,63	S	167
H	78	1,94	T	233
I	77	1,91	U	22
J	43	1,07	V	78
K	11	0,27	W	7
L	123	3,06	Y	11
LL	11	0,27	Z	25
			Total	4022

Portada + Dedicatoria + Informe
+ Prólogo + Bibliografía +
Observaciones generales + *Cambios
fonéticos + Morfología + Sintaxis +
Lexicología + Voces*

4.3. Tipos de materiales

A pesar de que el autor plantea en su prólogo que los nombres comunes de plantas y animales no tendrán cabida en su registro, es posible encontrar en la sección semasiológica lexías propias de este ámbito, las que son procesadas de forma asistemática y con evidentes fallas en la construcción lingüística de la definición. Este es el caso de la siguiente unidad léxica, podemos apreciar la escasez notable de

semas en el artículo lexicográfico, puesto que sólo se entrega el género próximo y no las diferencias específicas:

MAITEN. [sic]-ch.-m.- un árbol.

Los *gentilicios* incluidos corresponden a los propios de provincias y ciudades chilenas y americanas, que pueden ser desconocidas para los españoles. Este tipo de léxico se organiza en una estructura muy similar, que responde a la forma de “se aplica a la persona que ha nacido en [...]” o “natural o perteneciente a [...]”. Sin embargo, cuando se trata de gentilicios indígenas como *pehuenche* o *puelche* la definición es “araucano de [...]”. La diferencia es muy sutil, pero podríamos estar ante un sesgo ideológico del autor respecto de las comunidades indígenas.

En el ámbito de los *registros específicos* (2,5% del total de artículos), la jerga futbolística es la que cuenta con mayor cantidad de elementos registrados, siendo “en el football” la marca de registro que emplea el lexicógrafo ante la ausencia de una abreviatura específica. También es posible encontrar un número considerable de lexías provenientes de la hípica (*handicap, paddock, paperchasse, stater, turf*, etc.), de la minería (*capa, chiflon, chiminea, galería, lumbrera*, etc.), e incluso de la música (*crescendo, pizzicato*, etc.). En todos estos casos, la marca se encuentra dentro de la definición misma. La única marca de registro sistematizada en la tabla de marcas, abreviaturas y símbolos del diccionario corresponde al vocabulario forense y es utilizada una sola vez en la locución *litigar por una cuerda*:

CUERDA (litigar por una).-n.-loc. for.-disponer que un sólo procurador represente a diversos demandantes, o a distintos demandados, bajo una misma dirección.

Las lexías que pertenecen a la categoría de *vulgarismo* apenas superan el 1%. Resulta interesante notar que si bien el diccionarista no presenta reparos en catalogar lexías consideradas vulgares por tratar ciertos temas, sí parece tener más problemas a la hora de definir las, y recurre a eufemismos. Por otro lado, hay otras palabras que presentan marcas de vulgarismo pero cuyos referentes no son ni sexuales ni escatológicos ni sagrados, y que refieren de hecho a realidades que no tendrían por qué resultar vulgares. En estos casos, nos enfrentamos a los denominados tabúes de delicadeza (Rodríguez Castelo, 1979: 20). *Guacharaje* es un buen ejemplo:

GUACHARAJE.-ch.-vul.-m.-familia ilegítima.

En estos casos, la razón por la que este lema es vulgar tiene que ver con particularidades pragmáticas del sistema en ese momento determinado. No sería demasiado arriesgado aventurarse a decir que esto probablemente tiene alguna relación con la tabuización del tema de las familias amancebadas, recurrente en el Chile de la época.

Es posible encontrar también en este repertorio con cierta abundancia *hipocorísticos* como:

GOYO.-n.-nom. pr. - Gregorio.

QUICHO.-n.-nom. pr.- diminutivo familiar de Quiterio.

e interjecciones tanto propias como impropias: *aro!*, *barajo!* o *barájo-las!*, *siendo la mayoría lematizadas sin signo de exclamación, como: carapita, epa, o puh*. Estas son generalmente definidas mediante otras interjecciones que no aparecen lematizadas en el diccionario. Asimismo, es posible encontrar interjecciones derivadas de contracciones (*me condeno > mecon*) e interjecciones de expresión (*adios mis flores*).

Adelantándose bastante a la tradición lexicográfica de su época, nuestro diccionarista toma la decisión de catalogar lexías complejas. Sin embargo, en la puesta en práctica de este proyecto se encuentra con un número de problemas manifestados en la edición final de su diccionario.

En primer lugar, las únicas que poseen una marca sistémica explícita son las locuciones. Más aún, a la hora de lematizarlas, lo hace sin seguir ningún criterio claramente especificado, lo que se traduce en una gran inestabilidad formal en la composición de sus artículos lexicográficos, estando algunas ordenadas por el verbo y otras por los determinantes de este. Del mismo modo, los criterios para explicitar estas lexías como locuciones tampoco poseen el rigor necesario, generando situaciones de confusión como en los casos de *domingo siete*, que lleva marca de locución, mientras que otras como *cuarto redondo* no.

Por otro lado, en cuanto a las palabras provenientes de otros idiomas, es evidente la postura que toma Echeverría y Reyes en torno al tema, pues, como ya se dijo, los extranjerismos son definidos en su prólogo como insoportables e inútiles, revelando una sobrevaloración del castellano, que es considerado un idioma sin insuficiencias, completo.

Es interesante cómo este deseo del lexicógrafo de mantener estas lexías marginadas del sistema se traduce, creemos, en una serie de estrategias entre las cuales destaca la escritura de estas palabras sin una adaptación ortográfica. Del mismo modo, existen algunas unidades léxicas cuyas definiciones han quedado tan cargadas de este proyecto

lexicográfico de resistencia al extranjerismo, que llegan a ser completamente inútiles, como en el caso de *ballet*:

BALLET.-e.g.-m.- baile de poca importancia.

Por su parte, las lexías que provienen de idiomas indígenas no aparecen mencionadas en el prólogo como parte del grupo de voces que serán tomadas en la confección del diccionario y, sin embargo, hay un número de ellas que sí aparecen lematizadas, aunque sin gozar de marcas etimológicas que las caractericen como tales, siendo en general marcadas como *americanismos* o *chilenismos*.

La perspectiva normativizante de Echeverría y Reyes se aprecia, además, en otros rasgos: quizás el más evidente es su constante mirada a la península ibérica como el referente de habla, y al DRAE como el diccionario de referencia por excelencia. Así, los *arcaísmos* que son tomados en cuenta son definidos como aquellas unidades léxicas que, habiendo dejado de usarse en la península, se seguían usando aquí, incluso en los casos en los que estas palabras estuvieran lo suficientemente esparcidas como para convertirse hoy en léxico predominante. De un modo similar, el autor reprocha los que él llama *barbarismos*, que responden a los por él considerados vicios del lenguaje, y que son en definitiva aquellas lexías que de un modo u otro desdeñaban los comentarios lingüísticos que encabezan su obra. Sin embargo, este reproche se hace incluso en los casos en los que estos barbarismos se iban a convertir en los términos dominantes, como en el caso de *muralla* por *muro*. Por otro lado, y dando evidencia del doble objetivo del diccionarista, hay un número considerable de neologismos que es tomado en cuenta y defendido por Echeverría y Reyes en la medida en que, por un lado, cumplen una función que ninguna otra unidad léxica cumplía en ese momento y, por otro, son elementos léxicos que se han formado mediante derivaciones que siguen los patrones propios de nuestra lengua.

4.4. Definiciones

Las definiciones del diccionario en cuestión son probablemente uno de los rasgos de más interés. A pesar de la época en la que fue escrito, el diccionario posee en principio tres tipos de definiciones: las sémicas, las enciclopédicas, y las que resultan de la mezcla de ambos.

Sin embargo, todas son de una brevedad sobresaliente, lo que fomenta el uso de sinónimos, dificulta, aunque ciertamente no imposibilita, el ya mentado empleo de material enciclopédico, y contribuye tanto a alejar el subjetivismo de las definiciones, como a limitar la

cantidad de información indirecta que puede llegarnos a través de las definiciones mismas. De hecho, el único ejemplo de este fenómeno que resultó aparente es el de *araucano*, que aparece como signo obligado en la referencia a los pueblos indígenas chilenos.

Quizás el mayor responsable de la brevedad de los artículos lexicográficos fue el uso de marcas en este diccionario, uno de los primeros en usar ese sistema en Chile, si no efectivamente el primero.

El sistema de marcas contempla diferencias de muchos tipos: marcas de valoración de los hablantes (que son clasificadas por el autor como marcas diastráticas), según las cuales una palabra perteneciente al vulgo es marcada como *vul.*; marcas diacrónicas, que marcaban las palabras anticuadas con una abreviatura particular para ello; marcas gramaticales, de género, número y función de la palabra dentro de la oración, etc. Es verdad, sin embargo, que este sistema de marcas se ve ampliamente superado a la vez por los avances a los que se ha llegado hoy en día al respecto y por las situaciones que el mismo estaba diseñando para evitar. Ejemplo de lo segundo es la falta de marcas diafásicas, incluso cuando existe un lema (*che*) que la restringe como parte de un estilo familiar en su definición; o la carencia de marcas diatópicas, como se ve en la definición de ese mismo vocablo, en el cual no se menciona siquiera la extensión de dicha voz en Argentina.

4.5. Microestructura

Las definiciones son preferentemente de carácter sémico y, aunque existan casos en los que se aparte de esta regla, considerando la época en la que realizó su estudio, es un diccionario bastante riguroso en lo que a sus definiciones respecta. A partir del análisis de dichos artículos lexicográficos, proponemos la siguiente como microestructura teórica subyacente del diccionario:

lema + información diacrónica + información diatópica + información diastrática + información etimológica + **información gramatical** + *equivalente peninsular* + *sinónimos* + *definición sémica* + información enciclopédica + comentario subjetivo + información diafásica

En la lematización de las unidades léxicas, se ingresan las entradas en versales y con la primera letra en mayúscula, mientras que la información diacrónica, diatópica, diastrática, etimológica y gramatical va marcada con abreviaturas.

En el cuadro, los términos en negrita indican los componentes de la definición que están presentes en cada lema. Por ejemplo, la información etimológica sólo se da cuando se trata de los términos llamados

FIGURA 1
Muestra del diccionario

PAT	— 208 —	PAV
PARRON.-ch.-m.-parral, emparrado.		PATEADOR.-n. - adj. - animal coceador.
PARVADA.-ch. - f. - bandada, manada, conjunto de aves, en jeneral.		PATERO.-ch.-adj.-adulador.
PARVENU.-e. g.-m. -advenedizo.		PATETE.-b.-nom. pr.-por el Demonio, Pateta.
PASABLE.-g.-adj.-aceptable, pasadero, regular.		PATÉTICO.-b.-adj.-en el sentido de claro, flagrante, comprobado.
PASABLEMENTE.-g.-adv.-mediana, razonablemente.		PATOJEAR.-n.-v. - andar con las piernas torcidas.
PASADA.-ch.-adj.-se aplica a la fruta sentida, que empieza a corromperse.		PATRIA.-ch.-m.-se aplica a los animales pertenecientes al Fisco argentino, cuya marca consiste en que tienen una oreja cortada.
PASAR EL SANTO.-ch. - loc.-zurrar, dar de golpes.		PATRIOTERÍA.-n.-f.-patriotismo exagerado o simulado.
PASMO.-am.-m. - cualquiera inflamación de los tejidos subcutáneos.		PATRIOTERO.-n.-adj.-el que aparenta patriotismo.
PASO.-am.-m.-vado.		PATRON.-n.-m.-amo, el principal de una casa.
PASO (al).-b.-loc.-paso a paso, tratándose de caballerías.		PATUÁ.-b.-m.-caló, jergonza, jerga, monserga.
PASS.-e. ang.-m.-en el Football, es tirar intencionalmente la pelota hacia un compañero.		PATULECO.-n. - adj. - patojo, de piernas desproporcionadas.
PASSE PAR TOUT.-e. g. - loc.-orla.		PAVA.-ch.-f.-burla.
PATA (a).-ch.-loc.-descalzo.		PAVEAR.-ch.-v.-fisgar, burlarse disimuladamente.
PATA (hacer la).-ch. - loc.-adular.		PAVERO.-ch.-adj.-fisgon, el que gusta de hacer bur-las
PATADA.-n.-f.-coz, puntapié.		PAVESA.-ch.-m.-nombre que las solteras dan a los hombres casados.
PATADAS (a). - ch. - loc. - en abundancia.		PAVIMENTAR.-g.-v.-apisonar, hacer el pavimento.
PATAPLUN.-n. - int. - zas, de golpe.		PAVIMENTO.-g.-m. - suelo de las calles.
PATATUS.-n.-m.-pataleta.		
PATCHULÍ.-e. g.-m.-perfume ordinario.		

extranjerismos o de palabras que provengan del inglés, francés, alemán, italiano o latín. Hay dos lexías en el diccionario *-boer* y *uitlanders-* que, proviniendo del holandés, son marcadas como *extranjerismos* pero no llevan marca etimológica. Los términos en cursiva corresponden a aquellos de los cuales siempre aparece por lo menos uno en cada artículo lexicográfico: no todos presentan una definición sémica, pero aquellas que no lo hacen son definidas ya con sinónimos, ya con equivalentes

peninsulares. Esto no quiere decir que sean características excluyentes, habiendo casos en los que aparece más de una (Figura 1).

Resulta de interés la solución que da nuestro diccionarista al problema de la polisemia enunciado por Fernández-Sevilla (1974: 31). A diferencia de otros diccionarios de la época, como el de Rodríguez (1875), el que estudiamos presenta por lo general solo una acepción por lexía, aun cuando se trate de una cantidad considerable de acepciones, como en el caso de *chonchon*, que presenta cuatro entradas diferentes para cuatro acepciones, todas con las mismas abreviaturas. De un modo similar, el diccionarista decide solucionar el problema de los homógrafos y homófonos sin remisiones, poniendo cada una de las variantes que consideró pertinentes como un lema aparte, a veces con una definición levemente retocada, pero por lo general con exactamente la misma definición en ambos casos, como en *chelin* y *schilling*.

Debido a que se trata de artículos lexicográficos extremadamente breves, las características de cada uno responden fuertemente al tipo de lexía del que se trate y, por lo mismo, se hace difícil la tarea de encontrar un artículo ejemplar. Sin embargo, para entender de qué manera se aplica el modelo propuesto, examinemos un par de casos:

BAÑO MARIA.-g.-m.-baño de María.

Este artículo incluye:

1. El lema pluriverbal *baño maría*;
2. Una marca etimológica *-g.* que señala que la voz provino del francés y es por tanto lo que el autor denomina un *galicismo*;
3. Una marca sistémica *-m.* que indica que el lema es de género gramatical masculino; y
4. Una definición hecha mediante la equivalencia con un término peninsular.

De este modo, la microestructura de este artículo lexicográfico sería de la siguiente forma:

lema + información etimológica + información gramatical +
equivalente peninsular

Se aprecia en este caso sobre todo la brevedad del artículo, rasgo que lo diferencia de otras obras lexicográficas de la época.

Baqueano es a la vez un ejemplo más extenso y uno de los pocos casos en los que se rompen las convenciones implícitas sobre, por ejemplo, la polisemia:

BAQUEANO.-am.-adj.-práctico, ducho, guía, guiador, guion, cono-
cedor de los caminos i rios; la persona diestra en algo.

En el caso de este artículo podemos ver:

1. Un lema univerbal *baqueano*;
2. Una marca diatópica *-am.* que indica que la palabra es un *americanismo*;
3. Una marca sistémica *-adj.* que la identifica como un adjetivo;
4. Una serie de sinónimos: *práctico, ducho, guía, guiador, guion*;
5. Una definición sémica: *conocedor de los caminos i rios*; y
6. Una segunda definición sémica relativa a una acepción diferente: *la persona diestra en algo*.

La microestructura, entonces, queda de la siguiente manera:

lema + información diatópica + información gramatical + sinónimos
+ definición sémica + segunda definición sémica

El problema que esto deja en evidencia, y que es aparente en todo el diccionario, es la falta de sistematicidad en la aplicación de sus reglas formales. Lo vemos en la ortografía de los lemas, con o sin tilde; en el trato de las interjecciones, con o sin signo de exclamación; en la ordenación de las acepciones; y en la ortografía de “extranjerismos”, como fue mencionado anteriormente.

4.6. El español de Chile

Con el fin de catalogar de mejor manera el castellano hablado en Chile, y cumplir mejor su propósito de servir como herramienta de ayuda para los lectores que por ignorancia caigan en “el mal uso del lenguaje” (Echeverría y Reyes, 1900: xiv), nuestro diccionarista anexa a su obra cuatro capítulos que establecen una caracterización fonética, morfológica y lexicológica bastante completa del castellano de la época. Hay también un apartado de Sintaxis, mas este no está realmente profundizado.

En cuanto a las características fonéticas, Echeverría y Reyes se centra en las que él califica como “propi[as] de la jente atrasada” (Echeverría y Reyes, 1900: 28) y que hasta el día de hoy sirven para categorizar el dialecto chileno: la supresión o aspiración de [s] en posición de distensión silábica; la atenuación de [d] intervocálica (y su variante ultracorrecta según la cual un fonema [d] es intercalado en donde originalmente no había ninguno); la sustitución de [l] por [r]

antes de [tʃ]; la confusión entre [k] y [p] y entre [k] y [b]; así como la supresión de [p] y [b] antes de [t], o la vocalización de estas bilabiales en ese contexto (Echeverría y Reyes, 1900: 35).

Morfológicamente, se centra en las particularidades en el empleo de morfemas en las unidades léxicas usadas en Chile al compararse con la variedad peninsular: cambios en el género de un lexema, o en la forma de una palabra, o en las distintas combinaciones de estas dos; los usos particulares de los pronombres, en particular los de segunda persona: “[el pronombre *tú*] sólo lo emplea el instruido dirigiéndose a un amigo, a un criado o a un inferior” (Echeverría y Reyes, 1900: 68); algunas estrategias de formación de palabras (que él considera erróneas, en oposición a las que aparecen en la sección de lexicografía, ver más abajo); así como algunos cambios fonéticos, como la diptongación de algunas sílabas tónicas (*sorbo* > *suerbo*; *coso* > *cueso*).

Su apartado de sintaxis es más una referencia a los *Ensayos filológicos americanos* de Lenz (1894), y se limita a “[mencionar] algunos casos aislados que ocurren con frecuencia i que son considerados como incorrecciones, dándolos más bien como ejemplos [...]” (Echeverría y Reyes, 1900: 96). Estos son: el uso de plural en verbos impersonales; el empleo de formas plurales del verbo haber (ya sea cuando poseen un referente singular pero colectivo o cuando se refiere a periodos de tiempo); la reflexivización de ciertos verbos (*regresar* > *regresarse*).

Por su parte, la sección de lexicología es un listado de aquellas palabras formadas en Chile y de uso frecuente en esa zona, pero que han sido creadas mediante uno de los 32 procedimientos que el autor considera válidos, por ser los mismos que se usan en la península normalmente. Esto hace que los defienda y los ponga en esta sección con el fin de que sean incluidos en el DRAE. La rigurosidad de este estudio del castellano chileno no tiene igual en su época.

4.7. Antecedentes

El primer y principal diccionario que Echeverría y Reyes cita como referente es el DRAE (1900: xv) y, en menor medida, el Diccionario de Chilenismos de Zorobabel Rodríguez (1875). También existe una notable influencia tanto de Lenz (que presentó el informe en defensa de nuestro diccionario ante el Consejo de Instrucción Pública y es extensamente citado, entre otras partes, en el recién mencionado apartado de sintaxis de la caracterización del castellano chileno) y de Andrés Bello y su Gramática, que utiliza como principal referencia en cuanto a consideraciones teóricas (Echeverría y Reyes se pliega, por ejemplo, a la nomenclatura de tiempos verbales propuesta por Bello en su gramática (Echeverría y Reyes, 1900: xviii). Sin embargo, el

diccionarista cita una cantidad muchísimo más extensa de obras como su bibliografía revisada, e incluye en su lista a casi 150 obras tanto de gramática, como de descripciones del habla de distintas zonas, e incluso algunos análisis metalexigráficos, como *Reparos al "Diccionario de Chilenismos" de don Zorobabel Rodríguez* de Fidelis del Solar (1876), hecho que lo acerca aun más a la tradición lexicográfica científica que lo seguiría en el futuro.

El diccionario de Echeverría y Reyes ha tenido un impacto bastante amplio en las obras lexicográficas que lo han seguido, siendo citado en las referencias bibliográficas de las obras de Lenz (1905), Medina (1928), Román (1901-1918), Malaret (1946), Ferrecio Podestá (1978), así como en el Diccionario del habla chilena de la Academia Chilena de la Lengua (1978). Morales Pettorino (1984, 2006), por su parte, incluye referencias al estudio que hace Echeverría y Reyes del castellano chileno de la época.

5. CONCLUSIONES

Luego del análisis metalexigráfico del diccionario de Aníbal Echeverría y Reyes, podemos establecer algunas conclusiones, que hemos dividido en dos temas principales; la metodología lexicográfica y la visión del español de Chile.

5.1. Metodología lexicográfica

Existe un cambio considerable en la metodología en relación con las obras lexicográficas anteriores. Esto se ve claramente en la elaboración de definiciones breves, privilegiando muchas veces la información sémica y el uso de sinónimos para la construcción de éstas. Continuando los avances en esta línea, podemos considerar que Echeverría y Reyes rompe el conflicto de la homonimia al resolver el uso de múltiples acepciones con diferentes entradas. A pesar de que desde una perspectiva contemporánea esta solución haya sido rechazada por los modelos de análisis lexicológico (cf. Fernández Sevilla, 1974: 28), la propuesta de Echeverría y Reyes en su momento fue un aporte a la metodología lexicográfica.

En otro ámbito, el límite entre el léxico oficial y léxico marginal se difumina tanto que permite la inclusión de *vulgarismos*, los que habían sido excluidos o estigmatizados en algunos casos por la tradición lexicográfica chilena. Este es un hecho que, en opinión de Rabanales (2004-2005: 162), no se repite hasta Subercaseaux en 1986. Todo lo anterior evidencia el interés de Echeverría y Reyes por colaborar con

el intento de la recolección objetiva de lexías, teniendo atisbos de lexicografía realista.

Además, debemos considerar que, durante el fin del s.XIX, la estandarización todavía estaba en curso (cf. Cartagena, 2002: 60), lo que explica de cierto modo la falta de sistematicidad en los criterios para su elaboración. Es posible apreciar esta inconsistencia también en el sistema de marcas, específicamente en las abreviaturas: hay una cantidad considerable de lexías relacionadas con el fútbol y la hípica que no cuentan con sus respectivas abreviaturas, mientras que sí la posee el ámbito forense, que sólo contiene un artículo lexicográfico.

5.2. Visión del español de Chile

Es notoria la influencia de Rodolfo Lenz y de Andrés Bello en el diccionario. La del primero, en el modelo idiomático según el cual la construcción del diccionario se realiza, no ya siguiendo exclusivamente al DRAE, sino que tomando en cuenta otros ejes posibles, como la autoridad literaria chilena y el modelo americano de la lengua española, así como la perspectiva sustratista en el procesamiento de material fonético. Por otro lado, la influencia de Bello se manifiesta en la adopción de un purismo moderado que incorpora y no estigmatiza el uso americano, siempre y cuando este sea auspiciado por la gente educada, y también en la aplicación de las categorías gramaticales propuestas por Bello en su teoría gramatical. La ideología del autor permea el tratamiento que se le da a los *indigenismos* y topónimos, que no están marcados, aun cuando son expresados en el prólogo. A lo anterior se suman incoherencias entre los propósitos y lo que realmente se presenta en el diccionario. La flora y la fauna, por ejemplo, se incluyen a pesar de que en el prólogo se señala que no van a ser tratadas, situación que configura una metodología vacilante. O en el uso de topónimos, en el que se supone no va usar, y en el diccionario hay uno.

Por otro lado, es interesante el caso de los arcaísmos, palabras que en España son anticuadas y están en desuso, pero que se siguen usando en ese momento, y que no sanciona, obedeciendo a los postulados de Bello en relación con el enriquecimiento y revaloración de la lengua española al pasar por nuestras tierras. Ejemplo de este punto es la lexía *muralla* que es marcada por Echeverría como arcaísmo en 1900, pero que hoy se usa como unidad léxica predominante.

Sin duda, *Voces usadas en Chile* de Echeverría y Reyes encarna un cambio significativo en comparación con la labor lexicográfica precedente. Esto, gracias a la incorporación de una nueva metodología, que paulatinamente irá evolucionando a una etapa eminentemente científica, más cercana a la lingüística aplicada.

5.3. Discusión y proyecciones

Al tratarse de un texto que quiebra con el paradigma de la época, el análisis metalexigráfico de *Voces usadas en Chile* presenta una serie de inconvenientes. Hubo una serie de modificaciones que realizar a la plantilla de Matus, como la incorporación de las nociones de arcaísmo, neologismo y barbarismo. La plantilla de análisis metalexigráfico es una buena aproximación, pero para ser totalmente exhaustiva requiere de cambios que la ajusten de mejor manera a las particularidades del objeto de estudio. De igual forma, creemos que es importante añadir a la plantilla una sección de consideraciones editoriales, que cubra aspectos tales como los errores y faltas ortográficas, la asistematicidad en marcas de acentuación, los medios de circulación, las técnicas editoriales usadas, entre otros aspectos. Tomando en cuenta que el diccionario es en primera instancia un objeto, y que este objeto debe circular, los medios empleados para lograr esto no son irrelevantes a la hora de analizarlo.

Por otro lado, en cuanto a la periodización de la lexicografía chilena propuesta por Matus (1995b), creemos que el diccionario de Echeverría y Reyes demuestra que no puede aplicarse según criterios exclusivamente cronológicos, pues los repertorios que lo siguen vuelven a usar técnicas lexicográficas propias de una etapa precientífica, a pesar de que él debería ubicarse más bien en una etapa de transición y, por lo mismo, posterior.

Finalmente, creemos interesante considerar la posibilidad de generar, en base a un estudio de otros repertorios lexicográficos similares, una serie de parámetros que permitan la realización de estudios comparativos entre estos, y sirva para entender de mejor manera exactamente qué tan aportativos fueron para el desarrollo de la lexicografía en el país. Del mismo modo, creemos que se puede considerar este trabajo como el primer paso en la realización de una muy merecida edición crítica que haga que la obra de Echeverría y Reyes vuelva a ver la luz, y que se enmarca perfectamente dentro del espíritu de celebración del bicentenario de Chile.

6. BIBLIOGRAFÍA CITADA

Estudios

ALIAGA, Johanna y otros, 2006: *El español de Chile, cinco momentos*. Tesis de licenciatura, Universidad de Chile. En [http://www.cybertesis.cl/tesis/uchile/2006/aliaga_j/html/index-frames.html]

- CARTAGENA, Nelson, 2002: Apuntes para la historia del español en Chile. *Cuadernos de la Academia Chilena de la Lengua*, Santiago de Chile.
- CASTILLO, Natalia, 1995: *El primer diccionario de chilenismos: aproximación metalexigráfica*. Tesis de licenciatura, Santiago: Pontificia Universidad Católica de Chile.
- , 1998: “Hacia una lexicografía realista”, *Onomázein* 3: 271-287.
- DEL SOLAR, Fidelis, 1876: *Reparos al diccionario de chilenismos del señor don Zorobabel Rodríguez*, Santiago: Imp. de Federico Schrebler.
- FERNÁNDEZ-SEVILLA, Julio, 1974: “Lexicografía y Lexicología”, *Problemas de lexicografía actual*, Bogotá: Caro y Cuervo, 13-36.
- GRANDA, Germán de, 1994: “Español de América, español de África y hablas criollas hispánicas”. *Cambios, contactos y contextos*, Madrid: Gredos.
- HAENSCH, Günther, 1997: *Los diccionarios del español en el umbral del siglo XXI*, Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca. 215-236.
- LENZ, Rodolfo, 1894: “Ensayos filológicos americanos. Introducción al estudio del lenguaje vulgar de Chile”. *Anales de la Universidad de Chile* 87, 353-367.
- MATUS, Alfredo, 1995a: *Plantilla de análisis Metalexigráfico*. Curso Lexicografía chilena PUC.
- , 1995b: *Períodos en la lexicografía diferencial del español de Chile*. Curso Lexicografía chilena PUC.
- PINILLA, Roberto, 1945: *La controversia filológica de 1842*. Santiago de Chile: prensas de la Universidad de Chile.
- RABANALES, Ambrosio, 1953: “Introducción al estudio del español de Chile. Determinación del concepto de chilenismo”. Anexo n° 1 *BFUCh*.
- , 2002: “Rodolfo Lenz”. *Onomázein* 7: 161-181.
- , 2004-2005: “Temática de las obras lexicográficas chilenas y estudios afines. Una visión panorámica”. *BFUCh*, Tomo XL: 137-166.
- RODRÍGUEZ CASTELO, Hernán, 1979: *Léxico sexual ecuatoriano y latinoamericano*, Quito: Ediciones Libri Mundi, Instituto Otalavaneño de Antropología.
- ROJAS CARRASCO, Guillermo, 1940: *Filología chilena. Guía bibliográfica y crítica*, Santiago: Universo.
- RONA, José Pedro, 1969 [Enero de 1968]: “¿Qué es un americanismo?” *El simposio de México: Actas, informes y comunicaciones*, México: Universidad Autónoma de México: 135-148.
- SUBERCASEAUX, Bernardo, 1992: “La cultura en la época de Balmaceda”, en *La época de Balmaceda* Villalobos, Sergio (Coord.), 41-54.

Diccionarios

- ACADEMIA CHILENA DE LA LENGUA, 1978: *Diccionario del habla chilena*. Santiago: Universitaria.
- ECHVERRÍA Y REYES, Aníbal, 1900: *Voces usadas en Chile*. Santiago: Imprenta Elzeviriana.
- FERRECIPODESTÁ, Mario, 1978: *El diccionario académico de americanismos: pautas para un examen integral del Diccionario de la lengua española de la Real Academia Española*. Santiago: Ediciones Universidad de Chile.
- LENZ, Rodolfo, 1905: *Diccionario etimológico de las voces chilenas derivadas de lenguas indígenas americanas*. Santiago: Imp. Cervantes.

Daniela Alfero W., José J. Atria L., Enrique Sologuren I.:
Lexicografía chilena finisecular. *Voces usadas en Chile...*

MALARET, Augusto, 1946: *Diccionario de americanismos*. 3ª ed. Buenos Aires: Emecé Editores.

MORALES PETTORINO, Félix, 2006: *Nuevo diccionario ejemplificado de chilenismos y de otros usos diferenciales del español de Chile*. Valparaíso: Puntángelos.

ORTÚZAR, Camilo, 1893: *Diccionario manual de locuciones viciosas y de correcciones de lenguaje con indicación del valor de algunas palabras y de ciertas nociones gramaticales*, Santiago: Salesiana.

RODRÍGUEZ, Zorobabel, 1875: *Diccionario de chilenismos*, Santiago de Chile: Imprenta de “El Independiente”.

ROMÁN, Manuel Antonio, 1901-1918: *Diccionario de chilenismos y de otras voces y locuciones viciosas*, Santiago de Chile: La Revista Católica.

SUBERCASEAUX, Miguel, 1986: *Diccionario de chilenismos*. Santiago: Juvenil.

